

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito de la HCDN por la realización de las "XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil", organizadas por la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad de Mendoza, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2022, en la Ciudad de Mendoza.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito de la HCDN por la realización de las "XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil", organizadas por la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad de Mendoza, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2022, en la Ciudad de Mendoza.

Las Jornadas Nacionales de Derecho Civil se realizan, desde hace más de medio siglo, en diferentes sedes universitarias de la Argentina. Las primeras se llevaron a cabo en Santa Fe en el año 1963, a instancias del Instituto de Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Posteriormente se reiteraron cada dos años en forma prácticamente ininterrumpida. El análisis de los temas abordados y las conclusiones alcanzadas en cada una de sus ediciones anteriores da cuenta de una importancia y trascendencia que excede el mero ámbito académico, en tanto han tenido, y continúan teniendo, clara influencia sobre nuestra legislación.

Postergadas debido a la pandemia del COVID 19, este año las Jornadas vuelven a reunir a la comunidad académica, siendo la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Nacional de Mendoza las encomendadas para la organización de la XXVIII edición, la primera en esta Provincia.

La edición mendocina tendrá como autoridades honorarias a Aída Kemelmajer de Carlucci como presidenta y Carlos Alberto Parellada como vicepresidente, dos reconocidos juristas y docentes del Derecho Civil provincia, nacional e internacional.

Para el desarrollo de las actividades se han dispuesto doce comisiones que abordarán las siguientes ramas del Derecho civil: Parte General, Obligaciones, Daños, Contratos, Derechos Reales, Derecho de Familia, Sucesiones, Derecho Internacional Privado, Transdisciplina, Enseñanza del Derecho y Derecho Romano.

Además, se han dispuesto tres conferencias centrales, el Dr. Ricardo Lorenzetti, disertará sobre "*Las nuevas tecnologías y su impacto en el Derecho privado*", la profesora francesa Dra. Soraya Amrani Mekki, cuya conferencia versará sobre el tema "*Justicia predictiva*" y el cierre magistral será de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci cuya conferencia se titula "*La razonabilidad en el Código Civil y Comercial Argentino*".

A su vez, habrá lugar para el desarrollo de distintos paneles, que tratarán las temáticas: Persona humana, capacidad y nuevas tecnologías; Temas controvertidos en el Derecho de las obligaciones; Función preventiva de la responsabilidad y nuevas tecnologías;

Novedades en el derecho del consumo; Contratos en la era digital; Desafíos de los derechos reales; Violencia económica en las relaciones familiares; Temas pendientes en derecho sucesorio; Visión transdisciplinaria del impacto de las TIC en el Derecho privado; y la mesa redonda Derecho comparado del Siglo XXI.

Estas jornadas nuclean a los profesores de Derecho Civil, Romano e Internacional Privado de treinta universidades del país, públicas y privadas; su importancia no reside solamente en el ámbito académico, ya que el aporte de las mismas a la sociedad toda a través de sus conclusiones finales, nos invita a repensar y actualizar el derecho argentino.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca